

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don José Luengo Naharro, Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 30 de julio de 1979, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, contra la resolución del mismo Ministerio de fecha 18 de mayo del mismo año, sobre complemento de función; recurso al que ha correspondido el número 34.723 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Secretario.—10.066-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Camilo Camba Fernández, Sargento de Infantería, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre complemento de función de fechas 21 de marzo y 18 de junio de 1979; recurso al que ha correspondido el número 34.469 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Secretario.—10.029-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Merck & Co. Inc.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 137 de 1980, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 6 de noviembre de 1978, por la que se concede la marca número 818.501, «Amplius», a favor de «A. Menarini, S. A. S.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—9.656-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 1.491/81-2.ª, y promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Promove, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 338.281 pesetas, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, la finca que se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca con la rebaja del 25 por 100.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

4.ª Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre lo consignado y el precio del mismo, en término de ocho días siguientes a la aprobación del remate.

5.ª Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, sin número, el próximo día 10 de septiembre de 1981, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 92, vivienda de la segunda planta alta, piso segundo, puerta primera del inmueble situado en Badalona, barrio Llefiá, calle Alfonso XIII, sin número, bloque B, escalera 3, de superficie 62,03 metros cuadrados; linda: frente,

rellano de la escalera, por donde tiene su entrada y patio; izquierda, entrando, vivienda de esta misma planta, puerta segunda escalera 1; derecha, vivienda de esta misma planta y escalera, puerta segunda, y fondo, patio interior de manzana en su vuelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tom. 1.660, libro 690 de Badalona, folio 85, finca número 36.775, inscripción segunda.

Valorada en seiscientos mil pesetas.

Y para general conocimiento, libro el presente en Barcelona a 5 de junio de 1981. El Magistrado-Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario, Ramón Foncillas.—10.272-E.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.104 de 1980-A, promovido por «Instituto Hipotecario Español, S. A.», por medio del presente se saca de nuevo a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por los deudores don Fernando Giménez Pi y doña Ana María Palmer Giménez, cuya descripción es la siguiente:

Pieza de tierra, cultivo, cereal de tercera, sita en término municipal de Cánoves y Samalús, parroquia de Cánoves y en el lugar conocido por «Turó del Morral» y también «Sobre las Feixas de la Farreria», de cabida 38 áreas 81 centiáreas, sobre la cual se halla construida una casa compuesta de planta sótano, de superficie 100 metros cuadrados, destinada a bodega y garaje y una planta baja, de superficie 250 metros cuadrados, destinada a vivienda, cubierta de tejado y linda al Norte, con Francisco Traver y José Mayol; al Sur, con resto de mayor finca de que se segregó, propiedad de don Antonio Crous Casademunt; al Este, con Tomás Serra Soler, y al Oeste, con camino que conduce a la carretera de Sant Llorenç a Llinás.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 898 del archivo, libro 7 de Cánoves y Samalús, folio 231, finca 593, inscripción cuarta.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de seis millones trescientas cuarenta mil pesetas y habiéndose señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado el día 1 de octubre próximo y hora de las once, previniéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta los postores deberán consig-

nar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto al 10 por 100 del referido tipo; obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo prevenido en la regla décimotercera, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Barcelona a 9 de junio de 1981.—El Juez, Germán Fuertes Bertolin. El Secretario, Antonio Jaramillo.—9.134-C.

BILBAO

Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil denominada «Perfiles Pintados, S. A.», de anagrama PERPinsa, tramitado en la Sección 1.ª de este Juzgado, bajo el número 1.313 de 1980, ha sido aprobado de manera definitiva el Convenio que propuso el acreedor de la referida Sociedad suspensa en la Junta general de acreedores celebrada el día 14 de mayo último, el «Banco Guipuzcoano, S. A.» y cuyo convenio queda de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por todos los acreedores de la ya indicada Sociedad suspensa, mandando a todos ellos a estar y pasar por el contenido íntegro del mismo.

Lo que se hace público a todos los efectos legales pertinentes.

Dado en Bilbao a 5 de junio de 1981.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—9.286-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el procedimiento de suspensión de pagos de la Entidad mercantil denominada «Stein Baltogar, S. A.» domiciliada en Bilbao y con Talleres en la carretera de Munguía a Gática, kilómetro 1, ha sido aprobado de manera definitiva el convenio en su día propuesto por la referida Entidad suspensa a sus acreedores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Bilbao, 5 de junio de 1981.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—4.072-3.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, Sección Segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 268/81 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína (que goza del beneficio legal de pobreza), contra Fortunato Fructuoso Tena Nogales y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 28 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda de la planta de sótano de la casa a que se da nombre de «Ardoteguibarrri», señalada hoy con el número 17, del barrio de Arcocha, en Zarátamo. Tiene una superficie útil de 72 metros cuadrados. Inscrita al libro 15 de Zarátamo, folio 183, finca número 853, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 1.º de junio de 1981.—El Juez, José Ramón San Román Moreno. El Secretario.—10.803-E.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, Sección Segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.642/80 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína (que goza del beneficio legal de pobreza), contra «Construcciones Pando Ibarra, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, el día 29 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Parcela de terreno radicante en Górliz, paraje conocido por la Campa de Elorriaga, que tiene una superficie de tres mil quinientos veinte metros veintisiete decímetros cuadrados.» Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 2, al libro 69 de Górliz, folio 56, finca número 4.903, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de dieciocho millones (18.000) de pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de junio de 1981.—El Juez, José Ramón San Román Moreno. El Secretario.—10.805-E.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de Primera Instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 394/80, se sigue expediente a

instancia de dona Julia Manzano Aranda sobre declaración de fallecimiento de don Miguel Manzano Crespo, hijo de Domingo y Magdalena, nacido en Madrid el 5 de julio de 1894, con último domicilio en Alcobendas de donde desapareció en el año 1936, al haberse incorporado a filas como consecuencia de la guerra civil española, sin haber vuelto a tener noticias del mismo.

Y por el presente se hace saber la existencia del expediente a fin de que si alguna persona tuviere noticias del mismo lo participe a este Juzgado en término de quince días.

Y para su publicación, por primera vez, en el «Boletín Oficial del Estado», se da el presente en Colmenar Viejo a 18 de diciembre de 1980.—El Juez, Félix Alfonso Guevara Marcos.—El Secretario.—6 292-C. y 2.ª 2-7-1981

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Gueibenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, en el juicio ejecutivo número 236-V-80, a instancia de don José Pérez Martínez, contra «Proconfort, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y formando dos lotes separados, las ochenta y una fincas embargadas a la demandada siguientes:

Primer lote

1. Piso letra A, en la planta primera de la casa número B-70, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.610, folio 101, finca número 69.594.

2. Piso letra B, en la planta primera de la casa número B-70, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.610, folio 104, finca número 69.596.

3. Piso letra C, en la planta primera de la casa número B-70, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.610, folio 107, finca número 69.583.

4. Piso letra D, en la planta primera de la casa número B-70, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.610, folio 110, finca número 69.600.

5. Piso letra A, en la planta segunda de la casa número B-70, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.610, folio 113, finca número 69.602.

6. Piso letra B, en la planta segunda de la casa número B-70, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.610, folio 116, finca número 69.604.

7. Piso letra C, en la planta segunda de la casa número B-70, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.610, folio 119, finca número 69.606.

8. Piso letra D, en la planta segunda de la casa número B-70, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.610, folio 122, finca número 69.608.

9. Piso letra A, en la planta tercera de la casa número B-70, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.610, folio 125, finca número 69.610.

10. Piso letra B, en la planta tercera de la casa número B-70, en Móstoles, al

19. Piso letra C, en la planta quinta de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 25, finca número 69.710.

20. Piso letra D, en la planta quinta de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 28, finca número 69.712.

21. Piso letra A, en la planta sexta de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 31, finca número 69.714.

22. Piso letra B, en la planta sexta de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 34, finca número 69.716.

23. Piso letra C, en la planta sexta de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 37, finca número 69.718.

24. Piso letra D, en la planta sexta de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 40, finca número 69.720.

25. Piso letra A, en la planta séptima de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 43, finca número 69.722.

26. Piso letra B, en la planta séptima de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 46, finca número 69.724.

27. Piso letra C, en la planta séptima de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 49, finca número 69.726.

28. Piso letra D, en la planta séptima de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 52, finca número 69.728.

29. Piso letra A, en la planta octava de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 55, finca número 69.730.

30. Piso letra B, en la planta octava de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 58, finca número 69.732.

31. Piso letra C, en la planta octava de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 61, finca número 69.734.

32. Piso letra D, en la planta octava de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 64, finca número 69.736.

33. Piso letra A, en la planta novena de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 67, finca número 69.738.

34. Piso letra B, en la planta novena de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 70, finca número 69.740.

35. Piso letra C, en la planta novena de la casa número B-71, en Móstoles, al

sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 73, finca número 69.742.

36. Piso letra D, en la planta novena de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 76, finca número 69.744.

37. Piso letra A, en la planta décima de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 79, finca número 69.746.

38. Piso letra B, en la planta décima de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 82, finca número 69.748.

39. Piso letra C, en la planta décima de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 85, finca número 69.750.

40. Piso letra D, en la planta décima de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide ciento quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 88, finca número 69.752.

41. Local subterráneo, destinado a centro de transformación de energía eléctrica de la casa número B-71, en Móstoles, al sitio del Grajo. Mide cuarenta y cuatro metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.612, folio 91, finca número 69.754.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día treinta de julio próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que los tipos de subasta son de diez millones trescientas sesenta mil pesetas para el primer lote, y diez millones seiscientos cuarenta mil pesetas para el segundo lote, precio de sus respectivas tasaciones, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del lote por el que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

4.º Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra; y

5.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario.—9.722-C.

MONTILLA

Edicto

Don Federico Lázaro Guil, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Montilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 255/80, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de José Marín Alcántara, nacido en Montemayor el día 8 de junio de 1908, hijo de Juan y de Laureana, de profesión obrero y vecino que fue de dicha población, ocurrida el día 20 de julio de 1937, como consecuencia de heridas sufridas en la pasada guerra civil en término de Vall de Uxó

(Castellón), siendo sus restos inhumados en fosa común en el mismo sitio de las operaciones; cuyo expediente se tramita a instancia de su viuda doña Antonia Jiménez Mata, habiéndose acordado por providencia de esta fecha dar conocimiento del mismo, a los efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» diario «El País», de Madrid, «Radio Nacional de España», «Diario de la Provincia de Castellón» e insertarán en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y del de Paz de Montemayor (Córdoba).

Montilla a 6 de junio de 1981.—El Magistrado-Juez, Federico Lázaro Guil.—El Secretario.—10.570-E. 1.º 2-7-1981

TARRAGONA

Edicto

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 329/80, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Porfirio Antolín López, don José Aparicio Vidal, don José Arroyo Guerrero, don José María Becerra García, don Luis Baila Lamora, don Magin Beniro Cabré, don José Bonet Miró, don Rafael Castellá Puente, don Francisco Chafino García, don Alfonso Domingo Medrano, don Francisco Escudero Alfaro, don Miguel Espejo Villalobos, don Manuel Fernández Vargas, don Juan García Grisó, don Pedro García Casado, don José María Juncosa Compte, don José Lombart Serrés, don Antonio López Verga, doña Lourdes Mas Salvadó, don Antonio Morcillo Gómez, don Francisco Morán Ocaña, don Juan Luis Morán Alonso, don Francisco Morán Alonso, don Francisco Moreno Herrera, don José Moreno Sánchez, don Juan Molet Benaiges, don José Milán Bulgés, don Juan Marín Rodao, don Ramón Parisí Juliá, don Pedro Antonio Pérez Rodríguez, don Juan Porta Arnáu, don José Queralt Riba, don Ricardo Reguero Arco, don Eduardo Salvadó Ferré, don Adolfo Sánchez Muñoz, don Manuel Torrado Delgado, don Francisco Valle Sánchez, don José Vendrell Rabasó, don Manuel Ortiz Lavado, don Andrés Marín Rodao, don Julio Morán Alonso y don José Martí Triquell, contra don José Antonio Guardiola Durán y don Pedro Martín Arroyo, habiendo acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y por la valoración verificada al efecto, la finca hipotecada, propiedad de los demandados, y que a continuación se describe:

«Casa sita en Tarragona, calle Rebolledo, señalada de números once, hoy veintitrés. Se compone de bajos y dos pisos altos. Cabida, trece mil trescientos palmos cuadrados, equivalentes a quinientos dos metros cuadrados y siete decímetros cuadrados. Linda: al frente, con la citada calle Rebolledo; a la derecha, saliendo parte con Juan Gasset y parte con calle Real, en la que está señalada de número diez; a la izquierda, con la calle León, y al fondo, con casa de sucesores de Jaime Salvany.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 336, libro 105, finca número 3.090, inscripción 14, folio número 111.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo. Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre del actual y hora de las diez. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por

100 efectivo de valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 9 de junio de 1981. El Juez, Antonio Pardo Lorrens.—El Secretario.—4.065-3.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 20 de 1981, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Ludeña Fernández, hijo de Angel y Lorenza, natural de Pulgar, nacido el 9 de noviembre de 1913, casado con doña Marcelina del Castillo Fernández, el cual fue movilizadado por el Gobierno de la República en el año 1938, encontrándose en el mes de agosto de dicho año, en el frente de Teruel, donde fue herido, y sin que desde entonces, se haya tenido noticia alguna de su paradero, a instancia del Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, en nombre de doña Rafaela Ludeña del Castillo.

Lo que se hace saber en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.042, párrafo 2.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Toledo a 28 de abril de 1981.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—6.980-C.

y 2.ª 2-7-1981

TORRELAVEGA

Edicto

Don Miguel Hidalgo Abia, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 224/81, promovido por Leonor Peña Pérez sobre declaración de fallecimiento de José Peña Gómez, nacido en Silió, el 20 de septiembre de 1877, hijo de Félix y Josefa Catalina, casado con Leonor Pérez Fernández, vecino de Silió, detenido el 28 de enero de 1938 por miembros adictos al Gobierno del General Franco, sin volver a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrelavega a 7 de mayo de 1981.—El Juez, Miguel Hidalgo Abia.—El Secretario, P. S.—6.178-C. y 2.ª 2-7-1981

VALENCIA

Edicto

Don Juan José Mari Castelló Tárrega, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.379/1980, autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promociones e Inversiones de Valencia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Castro, contra don David Valverde del Pino y su esposa, doña Manuela Pascual Bofarull, en reclamación de pesetas 3.333.330 de principal, más los intereses y costas, en los que he acordado

sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 18 de septiembre próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos, en el lote o lotes que desee tomar parte, con la rebaja del 25 por 100.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el total del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100.

3.ª Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

«Casa de campo-chalé, situada en término de Benisa, partida Fanadiz, paraje Baladrar, compuesta de planta de semi-sótano, de 12 metros cuadrados de superficie y destinada a garaje, y planta de vivienda que comprende tres dormitorios, comedor-salón, cocina, baño y terraza. Ocupa la superficie del solar, o sea, quinientos metros cuadrados de los que 80 metros cuadrados están ocupados por la edificación y el resto se destina a jardín y ensanches.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, tomo 305, libro 80 de Benisa, folio 185, finca número 8.795.

Tasado en tres millones setecientos cincuenta mil (3.750.000) pesetas.

Segundo lote:

En el término de Benisa, partida Fanadizo Baladrar, una parcela de tierra seco de 1.201 metros cuadrados de superficie (está formado por las parcelas números 10 y 11 del plano particular). Linda: Norte, señor del Pino, Wels y Van Hiel; Sur, camino; Este, señor Font, y Oeste, resto de finca matriz, de que ésta se segregó.

Inscrita en el indicado Registro de la Propiedad, tomo 440, libro 86, folio 85, finca 12.058.

Tasada en un millón ochocientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y tres (1.874.993) pesetas.

Tercer lote:

La mitad indivisa de: En término de Benisa, partida de Fanadiz o Baladrar, una parcela de tierra seco de 802 metros cuadrados de superficie (es la parcela señalada con el número 12 del plano particular). Lindante: Norte, señor Hiel, Sur, camino; Este, la parcela antes descrita, y Oeste, Pedro Senda.

Inscrita en el indicado Registro de la Propiedad, tomo 440, libro 86, folio 87, finca 12.080.

Tasada en seiscientos veinticinco mil (625.000) pesetas.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1981.—El Magistrado-Juez, Juan José Mari Castelló Tárrega.—El Secretario.—9.243-C.

*

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 374 de 1980, se siguen a ins-

tancias del Procurador señor López Dubón, en nombre de don José March España, autos de procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos contra don Juan Roginski de Dormandale y Poupelain y su esposa, doña Antonia Bielaczek Sczotck, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública primera subasta las fincas que después se dirán, habiéndose señalado para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de julio próximo, a las doce horas, haciéndose constar que el precio del remate es el que figura a continuación de la descripción de cada finca, que se subastan por lotes separados y que los autos y certificación registral de la regla 4.ª estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado y que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, caso de haberlos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los licitadores para intervenir en la subasta habrán de verificar anteriormente la consignación en la cuantía y forma que la Ley determina.

Fincas que se subastan

1.ª Vivienda trasera en primera planta alta, a la izquierda mirando a la fachada, edificio avenida de Eduardo Boscá, y fachada también a la calle en proyecto y plaza en proyecto, su puerta señalada con el número tres de la escalera existente en el zaguán número dieciséis. Su superficie es de ciento dos metros y veinte decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, tomo 1.064, libro 106, sección segunda de Afueras, folio 17, finca 11.153.

Su valor a efectos de subasta, 1.220.000 pesetas.

2.ª Vivienda trasera en primera planta alta a la derecha mirando a la fachada del edificio a que se refiere la finca anterior, señalada su puerta con el número cuatro de la misma escalera. Su superficie es de 104 metros cuadrados. Y se halla inscrita en el mismo Registro de la Propiedad en el tomo 1.064, al libro 106, sección segunda de Afueras, folio 19, finca 11.154.

Su valor a efectos de subasta, 1.240.000 pesetas.

3.ª Vivienda trasera a la derecha mirando a la fachada principal en la primera planta alta, puerta número cuatro, que ocupa una superficie construida de 104 metros cuadrados, del edificio en Valencia, con frontera principal a la avenida de Eduardo Boscá, teniendo además fachada a una plaza en proyecto. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 1.055, libro 105, Sección segunda de Afueras, folio 173, finca 11.112.

Su valor a efectos de subasta, 1.240.000 pesetas.

4.ª Vivienda tipo C, en primera planta alta, con entrada por el patio o zaguán número dos, del edificio en Valencia, avenida de Baleares, a la que se saca dos patios-zaguanes de acceso a las plantas superiores, denominados patio primero, el situado a la izquierda, y patio segundo, el situado a la derecha, según se mira la fachada. Ocupa una superficie de 110 metros 83 decímetros cuadrados, y consta inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.238, libro 151, sección segunda de Afueras, folio 53, finca 16.245. Su puerta está señalada con el número uno.

Su valor a efectos de subasta, 1.580.000 pesetas.

5.ª Vivienda tipo D, en primera planta alta, con entrada por el patio zaguán número dos, del mismo edificio anterior, sita en Valencia, avenida de Baleares, con dos patios, primero y segundo. Su puerta en la escalera es la número dos y tiene una superficie de ochenta y un metros dieciocho decímetros cuadrados. Ins-

crita en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, tomo 1.258, libro 15, sección segunda de Afueras, finca número 16.246.

Su valor a efectos de subasta, 1.066.000 pesetas.

6.ª Vivienda tipo F, en primera planta alta con el patio de entrada y zaguán número dos, del mismo edificio que las dos anteriores, su puerta está señalada con el número cinco, y ocupa una superficie de 124 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados. También inscrita en el propio Registro en el tomo 1.258, libro 515 de Afueras, folio 61, finca 16.249.

Su valor a efectos de subasta, 1.404.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1981.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario, Vicente Luis Gomis Cebriá.—2.880-D.

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrados con el número 199 de 1979 se siguen autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, contra la Sociedad para la fabricación de jugos y derivados de frutas «Valencia, Sociedad Anónima», y contra otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días y los bienes que luego se describirán, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta primera subasta.

3.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos los aceptan, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª La presente subasta se saca en tantos lotes como fincas pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de don Joaquín Muñoz Peirats:

1.ª 1/6 parte indivisa de tierra viña de una hanegada tres cuarterones y doce brazas, igual a 15 áreas y cuatro centiáreas, en término de Sagunto, partida Vila.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 243, libro 52, folio 144, finca 7.273, inscripción tercera.

Valorada la sexta parte indivisa de finca que se ha descrito en la cantidad de sesenta mil (60.000) pesetas.

2.ª 1/6 parte indivisa de tierra viña de nueve hanegadas un cuartón y 30 brazas, igual a 76 áreas y 89 centiáreas, en término de Sagunto, partida Vila al Corral de Pau.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 243, libro 52, folio 147, finca 7.274, inscripción tercera.

Valorada la sexta parte indivisa de finca que se ha descrito en la cantidad de trescientas trece mil (313.000) pesetas.

3.ª 1/6 parte indivisa de tierra viña de 10 hanegadas tres cuarterones y 32 brazas, igual a 90 áreas y 67 centiáreas, en término de Sagunto, partida Vila.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 243, libro 52, folio 150, finca 7.275, inscripción tercera.

Valorada la sexta parte indivisa de finca que se ha descrito en la cantidad de trescientas sesenta y tres mil (363.000) pesetas.

4.ª 1/6 parte indivisa de tierra de naranjos, de siete hanegadas y 46 brazas, igual a 66 áreas y nueve centiáreas, en término de Sagunto, partida Vila de Almudafer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 482, libro 110, folio 3, finca 14.926, inscripción segunda.

Valorada la sexta parte indivisa de finca que se ha descrito en la cantidad de cinco millones seis mil seiscientos sesenta y seis (5.066.666) pesetas.

5.ª 1/6 parte indivisa de tierra regadio, de treinta hanegadas tres cuarterones y 21 brazas, igual a 48 áreas 67 centiáreas, en término de Sagunto, partida Vila de Baladre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 482 libro 110, folio 5, finca 14.927, inscripción segunda.

Valorada la sexta parte indivisa de finca que se ha descrito en la cantidad de setecientos treinta y una mil ochocientos (731.800) pesetas.

6.ª 1/6 parte indivisa de tierra naranjos, de cinco hanegadas tres cuarterones y 21 brazas, igual a 48 áreas y 67 centiáreas, en término de Sagunto, partida Vila a Almudafer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 482, libro 110, folio 7, finca 14.928, inscripción segunda.

Anotado el embargo sólo sobre 1/6 parte indivisa de 1.544,87 metros cuadrados, denegándose el resto.

Valorada la sexta parte indivisa de finca que se ha descrito en la cantidad de cuatro millones cincuenta y dos mil quinientas (4.052.500) pesetas.

7.ª 1/6 parte indivisa de tierra naranjos de 11 hanegadas y tres cuarterones, igual a 97 áreas y 62 centiáreas, en término de Sagunto, partida Vila a Almudafer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 43, libro 7, folio 213, finca 581, inscripción cuarta.

Anotado el embargo sobre 1/6 parte indivisa de 9.573,24 metros cuadrados, denegándose el resto.

Valorada la sexta parte indivisa de finca que se ha descrito en la cantidad de un millón cuatrocientas sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (1.468.750) pesetas.

8.ª 1/6 parte indivisa de tierra naranjos, de nueve hanegadas tres cuarterones y una braza, igual a 81 áreas y seis centiáreas, en término de Sagunto, partida Vila a Almudafer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 480, libro 104, folio 32, finca 14.203, inscripción segunda.

Valorada la sexta parte indivisa de finca que se ha descrito en la cantidad de un millón doscientas diecinueve mil trescientas cincuenta (1.219.350) pesetas.

9.ª 1/6 parte indivisa de un 30 por 100 de «Motor San Luis», en término de Sagunto, partida Vila a Almudafer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 480 folio 104, folio 12, finca 14.192, inscripción segunda.

Valorada la sexta parte indivisa de finca que se ha descrito en la cantidad de doscientas mil (200.000) pesetas.

10. Un apartamento en 3.ª planta alta, puerta 17, comprensivo de 36 metros cuadrados, en «Apartamentos La Calma», bloque B, en la partida del Recatí, de Valencia. Linda: Por Norte, apartamento puerta 18, local 38; Este, con bloque de apartamentos A, calle en medio; Sur, apartamento 16, local 36, y Oeste, con rellano de la escalera.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4 en el folio 160, tomo 787, libro 159 de la Tercera Sección de Ruzafa, finca 15.154, inscripción primera.

Valorada la finca que se ha descrito en la cantidad de ochocientos mil pesetas (800.000).

11. Apartamento cuarta planta alta, puerta 24, comprensivo de 76 metros cuadrados, en «Apartamentos La Calma», bloque B, en la partida del Recatí de Valencia. Linda: Por Norte, fincas de Vicente Salinas y Federico Viñoles, zona de aparcamiento en medio; Este, bloque de apartamentos A, calle en medio y vistas al mar; Sur, con apartamento puerta 23, que es el local número 43, y Oeste, calle c zona de esparcimiento, sita en fachada de acceso al edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4 en el folio 174, tomo 787, libro 159 de la Tercera Sección de Ruzafa, finca 15.188, inscripción primera.

Valorada la finca que se ha descrito en la cantidad de un millón novecientos mil (1.900.000) pesetas.

12. Aparcamiento de 3,25 metros cuadrados en la planta baja, letra K, del bloque B, de «Apartamentos La Calma», en la partida del Recatí de Valencia. Linda: Por Norte, aparcamiento letra N, local 15; Este, el aparcamiento C, local 12; Sur, con aparcamiento I, local 9, en medio acceso normal comunal a los aparcamientos pequeños, y aparcamiento J, local 10, y Oeste, con zaguán.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4 al folio 108, tomo 787, libro 159 de la Tercera Sección de Ruzafa, finca 15.102, inscripción primera.

Valorada la finca que se ha descrito en la cantidad de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

13. 1/6 parte indivisa de rústica, tierra huerta y arrozal, cuya cabida, después de dos segregaciones practicadas, ha quedado reducida a 17 hectáreas 65 áreas y 32 centiáreas. Tiene derecho a riego de la acequia Real del Júcar, y está en término de Alberique, partida Marquesa-Montaña. Dentro de la misma se ha construido una casa de dos plantas, con viviendas para el propietario y labrador, con dependencias y almacenes. Lindante: Por Levante, con parcelas de Antonio Irles Expósito y Bernardo Martínez Torondel y con el camino del huerto de Sanz o de la Montaña; Mediodía, en parte, con la carretera de Alberique a Tous y con parcelas de Fernando Martínez Torondel, Aurelio González Briz, Patricio González Briz, José Combres Ortega, Arturo Briz Martínez, Leopoldo Vicente Bataller y Joaquín Renart Fuertes, en todas motor de riego y en algunas camino de entrada en medio; Norte, huertos de Vicente Ramón Maseres y Joaquín Andrés, y Poniente, tierras de Vicente Ramón Maseres, Agustín Grima Torres, herederos de Juan Bautista Berenguer, Pedro Alvarez y Pedro Pons.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 190, folio 186, finca 1.833.

Valorada la sexta parte indivisa de finca que se ha descrito en la cantidad de cuatro millones setecientos cincuenta mil (4.750.000) pesetas.

14. 1/6 parte indivisa de rústica, un trozo de tierra seco plantada de olivos, en término de Alberique, partida llamada Marquesa-Montaña, de cabida siete hanegadas y tres cuarterones, equivalentes a 64 áreas 41 centiáreas. Lindante: Por Levante, Poniente y Norte, con tierras de María Sanz, y Mediodía propiedad de Luis Grima.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique en el tomo 190, libro 39 de Alberique, folio 180, finca 2.314.

Valorada la sexta parte indivisa de la finca que se ha descrito en la cantidad de ciento sesenta mil (160.000) pesetas.

15. 1/6 parte indivisa de rústica, tierra seco con olivos, situada en término de Alberique, partida de la Marquesa,

de extensión 14 hanegadas un cuartón y 50 brazas, igual a una hectárea, 19 áreas y 66 centiáreas, o lo que hubiere dentro de sus límites, en término de Alberique, partida de la Marquesa-Montaña. Lindante: Por Norte, Sur y Oeste, de Joaquín Muñoz Rodrigo, y Este, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 33 libro 7 de Alberique, folio 195, finca 796, inscripción cuarta.

Valorada la sexta parte indivisa de finca que se ha descrito en la cantidad de trescientas mil (300.000) pesetas.

16. 1/6 parte indivisa de rústica, indivisible, tierra secana, plantada de viña, situada en término de Alberique, partida de la Marquesa-Montaña, de extensión una hanegada dos cuartones y 36 brazas, igual a 13 áreas 96 centiáreas o los que hubiere dentro de sus límites. Lindante: Por Levante, finca del señor Muñoz Rodrigo, y Mediodía, Norte y Poniente, finca del señor Muñoz Rodrigo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 38, libro 7 de Alberique, folio 238, finca 818, inscripción cuarta.

Valorada la sexta parte indivisa de finca que se ha descrito en la cantidad de treinta y cuatro mil (34.000) pesetas.

17. Planta catorce, puerta 14, del edificio en Valencia, calle Botánico Cavanilles, núm. 8, comprensiva de una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: Por frente, chaflán de las calles de Juan Martorell y avenida Botánico Cavanilles; derecha, mirando a la fachada, parte a Juan Martorell y parte sobre las terrazas de la casa contigua, señalada con el número 1 en la calle Juan Martorell; por la izquierda, con la avenida Botánico Cavanilles y parte sobre las terrazas de la casa contigua, número 10, de la citada avenida, y por fondo, sobre la terraza posterior de la casa de que forma parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1 al folio 176, tomo 890, finca 7.815, inscripción primera y B.

Valorada la finca que se ha descrito en la cantidad de nueve millones (9.000.000) de pesetas.

18. Planta de ático de 180 metros cuadrados, que forma parte del edificio anteriormente mencionado, chaflán calles de Juan Martorell y avenida del Botánico Cavanilles, 8. Linda: Por frente, chaflán calles de Juan Martorell y Botánico Cavanilles; derecha, mirando a la fachada, parte del edificio resayente a calle Juan Martorell y parte sobre las terrazas de la casa contigua, señalada con el número 1 de Juan Martorell; por la izquierda, parte de la avenida Botánico Cavanilles y parte sobre las terrazas de la casa contigua número 10 de la citada avenida, y fondo, sobre la terraza posterior de la casa de que forma parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1 al folio 179, tomo 890, finca 7.816, inscripción primera y B.

Valorada la finca que se ha descrito en la cantidad de ocho millones (8.000.000) de pesetas.

19. Una participación del 1/45 por 100 en sótano o garaje, en edificio en Valencia, chaflán calles de Juan Martorell y avenida de Botánico Cavanilles, 8, edificio de Viveros. Linda: Por frente, izquierda entrando y fondo, con los terrenos de la finca, destinados a jardín y patio pisable de uso común para todo el edificio; por la derecha, con resto del sótano, denominado edificio de Viveros.

Inscrito dicho aparcamiento en el Registro de la Propiedad de Valencia 1 al folio 241, tomo 786, finca 4.368, inscripción 24 y 52 última.

Valorada la participación de finca que se ha descrito en la cantidad de setecientas cincuenta mil (750.000) pesetas.

Dado en Valencia a 8 de junio de 1981. El Magistrado-Juez, Alfredo de Diego Luzziaga.—El Secretario.—9.148-C.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.378/80, se sigue procedimiento sumario, con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Terán Bergén y don Alfredo César Terán Lozano, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y como de la propiedad del señor Terán Lozano, de lo siguiente:

Piso-vivienda, en sexta planta alta, tipo B, puerta 21; con distribución propia para habitar. Superficie construida, 129,75 metros cuadrados. Linda: frente, calle Santa Cruz de la Zarza, a la que da fachada; derecha, mirando a la fachada desde dicha calle, con finca de la Sociedad «Leincesa»; izquierda, hueco y rellano de escalera y puerta 24, y fondo, hueco de la escalera y puerta 22. Módulo: 2,190 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 2.000, libro 468, Sección Primera de afueras, folio 196, finca 45.420, inscripción quinta. Y forma parte de un edificio sito en Valencia, partida de San Esteban, señalado con el número 4 de la calle Santa Cruz de la Zarza. Valorada a efectos de subasta en 2.250.000 pesetas.

Piso vivienda, en sexta planta alta, tipo A, señalada su puerta con el número 22, con distribución propia para habitar. Superficie construida, 132,58 metros cuadrados. Linda: frente, parcela de don Germán Bañó Rubio, a la que da fachada; derecha, mirando a la fachada desde dicha parcela, con rellano de escalera, hueco del ascensor y puerta 23; izquierda, finca de «Leincesa», y fondo, puerta 21 y hueco de ascensor. Módulo: 2,190 por 100. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.879, libro 428, Sección Primera de afueras, folio 214, finca 45.421, inscripción quinta. Y situada en el mismo edificio que la anterior. Valorada a efectos de subasta en 2.250.000 pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 11 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

1.ª Cada finca forma lote independiente. El tipo de la subasta es el 75 por 100 de la primera, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante o licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 9 de junio de 1981.—El Secretario, Esteban Carrillo.—9.149-C.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en expediente registrado con el número 81 de 1981, ha sido declarada en

estado de suspensión de pagos la Entidad de esta plaza «Pavimentos Vicente, Sociedad Anónima», representada por la Procurador doña Adela Domínguez Arranz, y por ser superior el activo al pasivo de la suspensión la insolvencia provisional de la misma, acordándose igualmente convocar a Junta general de acreedores, señalándose para que tenga lugar el día 16 de septiembre próximo a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace saber para general conocimiento y convocando a dicha Junta a los acreedores de la suspensión.

Dado en Zaragoza a 2 de junio de 1981. El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—9.263-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Cédula de citación

Por medio de la presente se cita a Coral Ortega Valencia, domiciliado últimamente en la calle Santo Angel, número 46, de la capital, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en esta ciudad, plaza del Padre Juana de Marian número 9, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 1278/80, por lesiones y daños imprudencia, se sigue; el día 2 de septiembre y hora de las once de la mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse. Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al presunto perjudicado Coral Ortega Valencia, libro la presente en Talavera de la Reina a 15 de junio de 1981.—10.788-E.

Por medio de la presente se cita a José Cruz Rodríguez, domiciliado últimamente en Torrelodones, número 87, Torreblanca la Vieja, Sevilla, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, número 9, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas con el número 759/80, por daños por imprudencia, se sigue; en día 16 de septiembre, y hora de las nueve cuarenta de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse. Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al presunto inculcado en paradero desconocido, José Cruz Rodríguez, libro la presente en Talavera de la Reina a 20 de junio de 1981.—10.789-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ MARTIN, Pablo; hijo de Pablo y de Margarita, nacido en París el 10 de mayo de 1980; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(1.075.)